

su venoria con el Respecto devido Man-

do se Guarde y Cumpla, y quep

su untrial excoeurron, se ponga con

una Carta box Caneza de este auto, y

en atencion, a ordenarse que en el tex-

mino de quinze dias, remita al dho

Conexo box mano del Reexiao e p. 2.

ca, originaler la quentav, en que

libraron, y abonaron, los garron y

partidas que en el Cargo se ota

de dha residencia, que se yntenta

en dho Despacho se expresan en

los Reados de su Jurisficazion y las

Relaciones de Gatto de box menor.

Exeuntador, por las exxonar a q

se encarga con la Comcion e Genel

